

## Protejamos la Barranca del Río Santiago

NO al cambio de uso del Área Natural Protegida

En la Barranca del Río Santiago viven 53 especies de mamíferos, lo cual representa el 31% de las 168 especies que hay en todo el estado. Este número supera ampliamente las 29 especies registradas en el **Bosque de La Primavera**, y sólo está por debajo de la Reserva de la **Biósfera De Chamela - Cuixmala y de la Sierra de Manantlán**, con 70 y 110 especies, respectivamente.

Entre las especies de mamíferos registradas se tiene importante presencia de siete endémicas, que no se encuentran en ninguna otra parte del país, entre las que destacan dos géneros (*Hodomys* y *Tlacuatzin*).

Además otras cuatro especies tiene la categoría de protegidas por la ley: dos felinos (*Herpailurus yagouaroundi* y *Leopardus pardais*), y dos de los murciélagos (*Leptonycteris* y *Choeronycteris mexicana*).

Hasta ahora se han registrado nueve especies de anfibios y 34 de reptiles. De las primeras, una está amenazada y dos se encuentran en el estado, Nueve cuentan con estatus de protección especial; tres están amenazadas, y dos en peligro de extinción.

En cuanto a la flora en la Barranca del Río Santiago, se tienen registradas 869 especies, de las cuales 47 tienen una importancia especial debido a que son endémicas, únicas para este sitio. Seis cuentan con protección, dos se consideran en peligro de extinción. Dos están amenazadas, una está sujeta a protección especial y otra más tiene estatus de rara.

Con relación a la entomofauna, las especies de insectos existentes en la región, se han registrado más de 200, lo cual contribuye a la gran **diversidad biológica de esa región que debemos conservar.**

La amplia y rica diversidad de especies animales y vegetales dejan claro que **este sitio posee una relevancia primordial para el equilibrio de la riqueza biológica en los linderos de la zona metropolitana de Guadalajara.**

**Por lo anterior, y sin lugar a dudas, la Barranca del Río Santiago representa:**

- Salud ambiental para todos los ciudadanos.
- Uno de los corredores y refugios de fauna silvestre más importante del país.
- Un jardín botánico natural que fortalece nuestro capital ecológico y educativo.
- Junto con el **Bosque de La Primavera**, el filtro de contaminantes atmosféricos que auxilian a la ya sofocada atmósfera de la zona metropolitana.
- Uno de los lugares tradicionales de esparcimiento, recreación y deporte para nuestra sociedad.

- También un referente fundamental del valle de Atemajac y sus alrededores, por su calidad como elemento paisajístico, sus formas, colores y armonía visual.
- La historia y cultura de nuestra gente: además ¡NOS PERTENECE A TODOS!

Sin duda, estas y otras consideraciones son las que **motivaron que la autoridad municipal la declara área protegida en 1997, de conformidad con la Ley que Aprueba el Plan de Ordenamiento de Zona Conurbada de Guadalajara, que data de** ,y las que incidieron para que el **Ejecutivo del Estado así la considerara en el Acuerdo del Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco, publicado en 2006.**

El equilibrio y la continuidad de las funciones naturales de la Barranca están en riesgo; nuestro temor se fundamente en el inicio de una **escalda de acciones que empezarían por provocar el desequilibrio ambiental de la ceja de la barranca, sitio en donde se ubica el predio “El Disparate”, actualmente considerado por la ley como área de salvaguarda.** Esas acciones posteriormente trasladarían el nocivo impacto hacia la Barranca de Huentitán.

Antes las arteras regiones ambientales a la Barranca *por parte del estado y los municipios* proponemos las siguientes medidas de carácter definitivo. Y pugnaremos por su aprobación y establecimiento:

**Primero: Conservar el predio “El disparate” como parte del área protegida propuesta, para que cumpla la función de área de salvaguarda entre el crecimiento urbano y la riqueza natural.**

**Segundo: Establece como área natural protegida, de carácter federal, el corredor biológico de la Barranca del Río Santiago, que abarca parte de los municipios de El Salto, Zapotlanejo, Tonalá, Guadalajara, Ixtlaucán del Río. Cuquío, Zapopan, San Cristobal de la Barranca, Amatitán, Tequila y Magdalena.**

**Al mismo tiempo, solicitamos a las autoridades del ámbito estatal y municipal, y a las autoridades ambientales de todos los órdenes de gobierno, no permitan que se consume el cambio de uso de suelo que obedece a intereses inmobiliarios especulativos, poniéndolos por encima del interés público.**

Sólo de esta forma lograremos respetar y enriquecer ese legado natural que nos pertenece a todos como derecho y como responsabilidad para el futuro .

Atte. Comité de Análisis Ambiental del CUCBA.

Dr. Salvador Mena Munguía

MC. Óscar Francisco Reyna Bustos

MC. Miguel Enrique Magaña Virgen

Dr. Eduardo López Alcocer

Ing. José Francisco Calderón Calderón.

**Etiquetas:**

[comunicado](#) <sup>[1]</sup>

[Ecología](#) [2]

[Opinión](#) [3]

---

**URL Fuente:** <https://comsoc.udg.mx/noticia/protejamos-la-barranca-del-rio-santiago>

**Links**

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/comunicado>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/ecologia>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/opinion>